

CONSTANCIA: El 13-07-2022, venció el término de emplazamiento del demandado. No hubo manifestación alguna. A Despacho.

La Tebaida, Quindío, julio 15 de 2022.

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Interlocutorio/Designa curador
Proceso: Verbal Sumario/Declaración de pertenencia
Demandante: Esmeralda Osorio Ariza
Demandada: Álvaro Ramírez Camacho y otra
Radicación: 634014089002-2022-00030-00

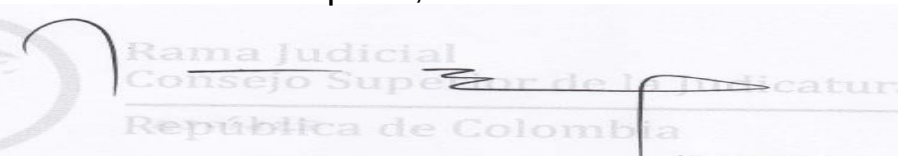
Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia que antecede, y teniendo en cuenta que, se surtieron las publicaciones de los artículos 108, del C.G.P., y 10 del Decreto 806 de 2020, hoy Ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 5º del Acuerdo No. PSAA-14-10118 de 2014, del Consejo Superior de la Judicatura, y al no haber comparecido al proceso persona alguna, debe designarse curador a los señores Álvaro Ramírez Camacho y María Osmilda Velásquez Córdoba, así como a las demás personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto de este proceso.

Conforme al artículo 48-7º Ibídem, en esta oportunidad se designa al abogado JAIME ARLEY PALACIOS CÓRDOBA, quien ejerce habitualmente la profesión en este Distrito Judicial. Notifíquesele el presente auto al correo electrónico: jaimearleypalacios@hotmail.com, celular 3137972825.

Se advierte que el cargo es de forzosa aceptación y deberá desempeñarlo en forma gratuita como defensor de oficio, salvo que el designado, acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio; de lo contrario, deberá comunicar inmediatamente al correo del juzgado su aceptación o rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, de lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

Notifíquese,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL
22 DE JULIO DE 2022
GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO